



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.
 HABITAT
 Caja de Vivienda Popular

1700

Señora
SANDRA MILENA LAGUNA VERASTEGUI
 TV 57 No. 106-66
 sandramilagunav@gmail.com
 Bogotá, Colombia

Asunto: Reclamación proceso de provisión de empleos de carácter temporal de la Caja de la Vivienda Popular

Respetada Señora:

Con referencia al asunto en mención y acorde a su solicitud, la Caja de la Vivienda Popular luego de haber revisado la misma, le informa que revisada el listado de aspirantes, se evidencia que si bien por un error en el archivo, su número de cédula no quedó registrado en la casilla respectiva, la evaluación fue publicada y determinó que **NO CUMPLE** por cuanto la experiencia certificada no cumple con el requisito del empleo.

Agradecemos su interés y le invitamos a seguir pendiente de las diferentes convocatorias de las entidades del Distrito.

Cordialmente,

ADRIANA FORERO MONTOYA
 Dirección Administrativa
 Caja de la Vivienda Popular

Proyectó: Sandra Yovanna Sierra Cuervo- Contrato 396 de 2016



GP-CER154934



SC-CER184935